

ANUNCIO

Con fecha de 03/12/2025, el Sr. Alcalde-Presidente dicta la Resolución nº 1995/2025 con el siguiente tenor literal:

APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PERSONA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE CON DESTINO AL ÁREA DE JUVENTUD.

Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 1803/2025, de fecha 04/11/2025, se aprobó la convocatoria y bases reguladoras para la contratación en régimen laboral temporal de una persona con la categoría laboral de Técnico de Medio Ambiente con destino en el Área de Juventud de este Ayuntamiento, modificado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº1837/2025 de fecha 05/11/2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, tras la comprobación y revisión de las mismas al amparo de las Bases de la Convocatoria y demás normativa de aplicación, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 1951/2025 de fecha 25/11/2025 se publicó el listado provisional de personas admitidas en el proceso selectivo.

Visto que no se han presentado recursos ni alegaciones en el plazo estipulado.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitivo el listado provisional de personas admitidas en el procedimiento para la contratación en régimen laboral temporal de una persona con la categoría de Técnico de medio Ambiente con destino en el Área de Juventud.

PERSONAS ADMITIDAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***8504**	Isabel M ^a Dorantes Sánchez
***6735**	Ana M ^a Rosales Carrera

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablón y página web municipal.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. José Manuel Oliva Arellano

Plaza de la Constitución, 2. El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95 597 68 10 FAX: 95 597 83 09 NIF: P4110400A

Código Seguro de Verificación	IV7Q5WQKNIXY5W7K4HUMB5RQII	Fecha	05/12/2025 11:09:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q5WQKNIXY5W7K4HUMB5RQII	Página	1/1

